



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RESOLUCION N° 3.585 -

PUERTO MONTT, 21.04.2009

VISTOS:

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Proyecto : APOYO RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO PUERTO MONTT.-

Decreto Exento N° 8.182 de 14 de Octubre de 2008, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto : Apoyo Red Comunal Chile Crece Contigo Puerto Montt.

RESUELVO:

DEVUELVASE, al MIDEPLAN la suma de \$ 1.685.395 (Un millón seiscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos), que corresponde al saldo del Proyecto : Apoyo Red Comunal Chile Crece Contigo Puerto Montt.-

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta:
214.05.02.021.005 , Apoyo Red Comunal Chile Crece Contigo Puerto Montt.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
MHL/KHV/Ico.



MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
24 ABR 2009
N° SISTEMA 6442
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

